



La fuerza que transforma Bolivia

CD 006-A

NOTA EXPRESA DE APROBACIÓN DE AJUSTES N° 01 AL DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA (DCD)

**OBJETO: CONSTRUCCIÓN GALPÓN DISTRITO DE REDES DE GAS SANTA CRUZ
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GIPI-222-18**

CONSIDERANDO:

Que la Resolución de Directorio N° 58/2013 de 22 de julio de 2013, aprueba el Reglamento Específico del Sistema de Administración de Bienes y Servicios Empresa Pública Nacional Estratégica (RE-SABS-EPNE) de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos.

Que de acuerdo a lo establecido en Reglamento vigente menciona que el Responsable del Proceso de Contratación podrá ajustar el DCD con ajustes mediante Nota Expresa, por iniciativa de la Unidad Solicitante, en atención a las consultas escritas o como resultado de la reunión de aclaración, antes de la presentación de ofertas, las mismas que deberán ser publicadas en la página web de YPF B como medio oficial de comunicación.

Que de acuerdo al informe Técnico N° VPNO-GIPI-DIM-UFEI-IN-004/2019 de fecha 07 de enero de 2019 emitido por la Dirección de Infraestructura de Mantenimiento, que en calidad de Unidad Solicitante solicita al RPC aprobar los ajustes N° 01 al DCD

POR TANTO:

El Responsable del Proceso de Contratación en aplicación a lo establecido en el Reglamento antes mencionado y en uso de sus atribuciones conferidas, resuelve:

PRIMERO.- Aprobar la Nota de Ajustes N° 01 de fecha 07/01/2019 emitida por la Dirección de Infraestructura y Mantenimiento, con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documentos de Contratación Directa, del proceso de contratación CONSTRUCCIÓN GALPÓN DISTRITO DE REDES DE GAS SANTA CRUZ, CODIGO: DRCO-EPNE-GIPI-222-18, la misma que forma parte de la presente Nota Expresa, y del DCD en las secciones que corresponden.

SEGUNDO: La Analista de Contrataciones, queda encargada de publicar la presenta Nota Expresa y la Nota de Ajustes(s) en el sitio web de Yacimientos Petrolíferos Fiscales Bolivianos YPF B, como medio oficial de comunicación y alternativamente, podrá notificar a través de correo electrónico, fax u otro medio, a los potenciales oferentes asistentes a la Reunión de Aclaración.

Santa Cruz, 07 de enero de 2018

Lic. José Antonio Coronado Quintanilla
RESPONSABLE DE PROCESO DE CONTRATACIÓN-RPC



YACIMIENTOS PETROLÍFEROS FISCALES BOLIVIANOS



La fuerza que transforma Bolivia

**NOTA DE AJUSTES N° 01
DOCUMENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA
Y ESPECIFICACIONES TECNICAS**

CÓDIGO: DRCO-EPNE-GIPI-222-18

OBJETO: CONSTRUCCIÓN GALPÓN DISTRITO DE REDES DE GAS SANTA CRUZ

Santa Cruz, 07 de enero de 2019

NOTA DE AJUSTES N° 01

OBJETO: CONSTRUCCIÓN GALPÓN DISTRITO DE REDES DE GAS SANTA CRUZ
CÓDIGO: DRCO-EPNE-GIPI-222-18

Como resultado de las consultas consideradas en la Reunión de Aclaración efectuada en fecha 04/01/2019 según al Acta de la citada actividad, según el informe N° VPNO-GIPI-DIM-UFEI-IN-004/2019 de fecha 07/01/2019; se emite la presente Nota de Ajustes N° 01 con ajustes a las Especificaciones Técnicas y Documento de Contratación Directa, de acuerdo a lo señalado a continuación:

AJUSTES EMITIDOS COMO PRODUCTO DE LA REUNIÓN DE ACLARACIÓN Y POR INICIATIVA DE LA UNIDAD SOLICITANTE DE YPFB

AJUSTE N°1	
DICE	DEBE DECIR
<p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p> <p>La experiencia general y específica del proponente será computada considerando la cantidad de contratos de obras ejecutados durante los últimos 5 años, que deberán ser acreditados con el certificado de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.</p> <p>Experiencia General de la Empresa</p> <p>La empresa deberá contar con experiencia certificada en contratos de obras acumulados con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo mayor a una (1) vez el valor del precio referencial de la convocatoria.</p> <p>La información brindada debe estar respaldada por certificados de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.</p> <p>Experiencia Específica de la Empresa</p> <p>La empresa deberá contar con experiencia</p>	<p>EXPERIENCIA DE LA EMPRESA</p> <p>La experiencia general y específica del proponente será computada considerando la cantidad de contratos de obras ejecutados durante los últimos 5 años, que deberán ser acreditados con el certificado de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.</p> <p>Experiencia General de la Empresa</p> <p>La empresa deberá contar con experiencia certificada en contratos de obras acumulados con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo mayor a una (1) vez el valor del precio referencial de la convocatoria.</p> <p>La información brindada debe estar respaldada por certificados de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.</p> <p>Experiencia Específica de la Empresa</p>



certificada en contratos acumulados de obras con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo de 0,50 veces el valor del precio referencial de la convocatoria.

La información brindada debe estar respaldada por certificados de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

La empresa deberá contar con experiencia certificada en contratos acumulados de **obras similares**, con un monto de contratos comprendidos en el rango mínimo de 0,50 veces el valor del precio referencial de la convocatoria.

La información brindada debe estar respaldada por certificados de conclusión de obra, recepción definitiva o su equivalente, dichos documentos deberán ser presentados en original, fotocopia legalizada, fotocopia simple según corresponda, cuando lo requiera YPFB en cualquier etapa del Proceso de Contratación.

AJUSTE N°2

DICE	DEBE DECIR
<p>PLANOS</p> <p>En el Anexo 1 del presente documento se encuentran detallados los planos de la obra que componen la presente especificación técnica.</p>	<p>PLANOS</p> <p>En el Anexo 1 del presente documento se encuentran detallados los planos de la obra que componen la presente especificación técnica (Estructurales, sanitarios y eléctricos)</p>

Santa Cruz, 07 de enero de 2019

